

INTERPRETACIÓN N° 16 –
DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA, SOBRE LA
“CARACTERIZACIÓN DE LOS
SERVICIOS QUE IMPLICAN LA
EMISIÓN DE INFORMES ESPECIALES
E INFORMES DE CUMPLIMIENTO
INCLUIDOS EN LA SECCIÓN VII.C Y
EL CAPÍTULO VIII DE LA
RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 37,
MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN
TÉCNICA N° 53”

ADOPCIÓN CPCE R.G. N° 3.700